

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE DE:

**Cantos y textos de tradición oral
(Interpretación Textual)**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2022/23							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Cantos y Textos de Tradición Oral	Voz	4º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
Técnica Vocal I, II y III			Voz				
PROFESOR			CORREO DE CONTACTO				
Emma Alonso Huertas			emmaalonso@esadsevilla.es				

2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Al amparo del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011):

Descriptor: Esta asignatura, eminentemente práctica, contribuirá a que los actores conozcan una parte de la cultura tradicional (canciones y textos), transmitida mayormente de forma oral, llegando a apreciarla y reinterpretarla en la actualidad, al tiempo que desarrollan su voz entrenando diversas técnicas vocales. El trabajo vocal estará centrado en el aprendizaje de cantos populares y textos de tradición oral que aprenderán fundamentalmente en grupo, de oído, tomando una parte de este repertorio como material artístico que confluirá en una creación o puesta en escena que será mostrada.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Marco regulador

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

3.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma

interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

Competencias Generales: CG1-CG2-CG3-CG4-CG5-CG6,
Competencias Transversales: CT1-CT2-CT3-CT4- CT5-CT6-CT7-CT8-CT10-CT12-CT13-CT14-CT15-CT16 y CT17; y
Competencias Específicas: CE1-CE2-CE3-CE4.

4. CONTENIDOS

4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Descriptor: establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

CA-02: Reconocimiento y conciencia vocal.
CA-03: Preparación vocal y entrenamiento.
CA-05: La voz como instrumento creativo.

4.2. Contenidos del curso de la asignatura Cantos y Textos de tradición oral

Los contenidos, teóricos y prácticos, de la asignatura quedan sistematizados en los siguientes bloques:

Bloque I: Entrenamiento vocal

- Conciencia corporal-vocal y calentamiento
- Entrenamiento vocal (apoyo, emisión libre, resonancia, entonación, afinación, articulación, proyección...)
- Escucha del grupo
- Memoria: retentiva a corto plazo
- La voz y el cuerpo en movimiento
- Improvisación vocal (creación, repetición y variación de patrones rítmicos y melódicos sobre diversos motivos)

Bloque II: Conocimiento e interpretación de un repertorio de cantos y textos de tradición oral.

- Nanas y textos presentes en los juegos infantiles
- Historias, cuentos, fábulas, leyendas y canciones de ámbito local
- Romancero español
- Canciones sefarditas.
- Cantos populares de diversas regiones europeas
- Cantos populares procedentes de regiones no europeas

Bloque III: Aplicación técnica y creativa para el desarrollo de una puesta en escena.

- De la técnica vocal y el repertorio adquirido a las propuestas creativas: Interpretación de los cantos y los textos en un contexto escénico.
- Creación colectiva: el canto comunitario en escena.

NOTA: Los citados bloques se plantearán según los principios de: UNIDAD (todos los contenidos apuntan a la consecución de un objetivo concreto), CONTINUIDAD (todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior) y FLEXIBILIDAD (ante posibles alteraciones de lo previsto, se aplicarán reajustes necesarios).

5. Metodología docente

Debido al carácter procedimental y fundamentalmente práctico de la asignatura, la línea metodológica consistirá en promover una participación intensa y provechosa en la que interrelación entre la profesora y los alumnos será constante y necesaria. Abordaremos los contenidos de manera secuenciada, y habitualmente interrelacionada. Trataremos de transmitir los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y a la resolución de problemas. La complejidad de los textos y músicas a estudiar irá de menos a más. El trabajo de exposición a los compañeros evolucionará del gran grupo, a la pareja, finalizando en la interpretación en solitario.

5.1 Actividades

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en 36 semanas lectivas con un total de 108 horas de aprendizaje presencial (4 ECTS), más el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial que supondrá 72 horas de dedicación (2 ECTS).

Las actividades formativas que nos permitirán desarrollar los contenidos a través de los cuales alcanzar las competencias previstas, serán de diferente índole:

- a) Prácticas (Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos)
- b) Cognitivas (Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Ejercicios teóricos)
- c) Formativas no presenciales (Preparación autónoma de actividades)
- d) Tutoriales (Asesoramiento, orientación, apoyo, refuerzo de objetivos y contenidos grupales e individuales, análisis de la actitud)
- e) De evaluación (Debates en grupo, cambio de impresiones, observaciones del alumnado, apreciaciones conceptuales, valoraciones críticas)

- Actividades formativas de carácter **presencial** cuya evaluación supondrá un 60% de la calificación.

- Entrenamiento vocal en el aula. Observación, práctica, reflexión y análisis del mismo.
- Experiencias valorativas sobre el grado de conciencia corporal-vocal.
- Estudio y análisis de diferentes manifestaciones vocales y formas de producirlas.
- Prácticas de cuerpo, respiración, resonancia/impostación, volumen, tono, afinación, ritmo, apoyo, proyección.
- Ejercitación de la escucha del grupo.
- Experimentación de la improvisación vocal
- Ejercicios facilitadores de la expresividad y creatividad vocal en el contexto del canto comunitario.
- Estudio de diferentes canciones.
- Técnicas activas de memorización y transmisión.
- Integración de la técnica vocal en la interpretación del repertorio en escena.
- Ensayos: análisis crítico de los ensayos así como de las grabaciones realizadas.

- Actividades formativas de carácter **no presencial** cuya evaluación supondrá un 40% de la calificación

1. Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, *estudio y memorización* de cantos y textos: 2 h semanales hasta finales de diciembre.
2. Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, memorización de cantos y textos: 1h; *preparación de propuestas escénicas*: 1 h, de enero a finales de febrero.
3. Preparación y asistencia a ensayos fuera del aula*: 2 h semanales de principios de marzo a mayo.

*Eventualmente se podrá acordar un ensayo semanal fuera del horario lectivo, según las necesidades de la puesta en escena y las condiciones de la muestra. Aproximadamente se precisarían entre 8 y 12 ensayos para alcanzar unos mínimos de calidad.

5.2 Medidas de atención a la diversidad

Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa a partir de la atención grupal y se resuelve centrándonos en la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario.

5.3 Recursos

En el aula contaremos con materiales de apoyo para la práctica de ejercicios (balones, esterillas, palos, pelotas, cintas, teclado, piano, fotocopias, manuales de voz, atril, metrónomo, equipo de grabación y reproducción, pequeños instrumentos de percusión...).

5.4 Bibliografía

1. Alcina, Juan: *Romancero Viejo*. Barcelona, Planeta. 1990.
2. Ariza, Manuel y Criado, Ninfa: *Antología de la prosa medieval*. Madrid, Clásicos de Biblioteca Nueva. 1998.
3. Beltrán, Vicente: *La canción tradicional de la Edad de Oro*. Barcelona, Planeta. 2000.
4. Berlanga, Alfonso: *Poesía tradicional (Lírica y Romancero)*. Madrid, Clásicos Alce. 1990.
5. Berry, Cicely: *La voz y el actor*. Barcelona, Alba, 2006.

6. Blasco Lanzuela, V: *Manual de Técnica Vocal*. Ciudad Real, Ñaque, 2003.
7. Bustos S, I (C): *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona, Paidotribo, 2003.
8. Calais Germain, Blandine: *Anatomía para la voz*. Barcelona, La liebre de marzo, 2013.
9. Callés, José: *Selección de canciones tradicionales*. Madrid, Libsa. 2010.
10. Chun Tao Cheng, S.: *El tao de la voz*. Madrid, Gaia, 2006.
11. Dimon, Theodore: *La voz cantada y hablada*. Madrid, Gaia. 2013.
12. Fainstain, Darío: *La voz y la vibración sonora*. Buenos Aires, Lumen, 2006.
13. Ferrer Serra, Joan S.: *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Barcelona, Herder. 2008.
14. Grisales Cardona, Jorge Iván: *Método para el manejo de la voz escénica*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquía. 2006.

5.5 Documentación complementaria: DISCOGRAFÍA, FILMOGRAFÍA, ENLACES DE INTERNET (Se irán recomendando a lo largo del curso). Recurrirémos a registros procedentes de la plataforma digital del musicólogo ALAN LOMAX recogidos en los años 50 del siglo pasado, así como de grabaciones y estudios de JOAQUÍN DÍAZ, ELISEO PARRA, ROSA ZARAGOZA, PACO DÍEZ, LUIS DELGADO...

5.6 Cronograma/Calendario de trabajo

El presente cronograma no puede establecerse en torno a unidades y temas, puesto que los contenidos que vamos a abordar son prácticos (y muchos se repiten en rutinas de entrenamiento), como se explica en el punto 4.2, se organizan en función de los contenidos afianzados.

Cuatrimestre 1º	HLP (3 horas por semana)	HE (2 horas por semana)
Octubre Noviembre Diciembre	BLOQUE I; BLOQUE II	Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, estudio y memorización de cantos y textos: 2 h semanales hasta finales de diciembre.
NAVIDADES		
Enero Febrero	BLOQUE I; BLOQUE II	Práctica autónoma de las actividades formativas presenciales, estudio y memorización de cantos y textos: 1 h, preparación de propuestas escénicas 1 h, de enero a finales de febrero.
Marzo	BLOQUE I; BLOQUE II; BLOQUE III	Preparación y asistencia a ensayos: 2 h semanales* *A partir de marzo posibles ensayos extras
SEMANA SANTA		
Abril	BLOQUE I; BLOQUE II; BLOQUE III	Preparación y asistencia a ensayos: 2h semanales* *Posibles ensayos extras
FERIA		
Mayo Junio	Bq I, II, III Continucción del proceso formativo y creativo. MUESTRA EN LA ESAD* *y posible representación fuera de la ESAD	Preparación y asistencia a ensayos: 2h semanales * *Posibles ensayos extras
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.		

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.

5.7 Actividades complementarias y extralectivas

Asistencia a actividades propuestas dentro y fuera del centro en relación con la asignatura.

6. EVALUACIÓN

Como señala la Orden de 19 de octubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las EEAASS, en el caso de asignaturas prácticas como esta, la evaluación será de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con las competencias que se desean desarrollar. Esto conlleva que las dificultades de aprendizaje que se observen serán atendidas en el momento del proceso que lo requiera, facilitando medidas y recursos que el alumno pueda aplicar, con la intención de alcanzar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas de la materia. Estas se evaluarán a partir de unos niveles básicos de referencia (mínimos exigibles), así como el proceso de trabajo en el que el profesor es responsable de comprobar y asegurar la evolución y madurez del alumno mediante un seguimiento, como se ha expresado ya, diario y continuo.

6.1 Principios generales. Procedimientos.

(Los **procedimientos** de evaluación mediante la observación directa e indirecta utilizados para comprobar la asimilación de contenidos presenciales y no presenciales están recogidos en el punto 6.4, a través de la descripción de los **instrumentos**)

En cuanto a los principios generales podemos concretar que la evaluación del aprovechamiento de las Horas Lectivas Presenciales tendrá un valor del 60% de la calificación; y el de las Horas de Estudio, un 40% de la calificación. Y en ambos campos, la valoración se distribuirá con la siguiente puntuación:

En el seguimiento diario en el aula: Asistencia, actitud y participación provechosa en clase (3'5 puntos), capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados (4 puntos) y participación en actividades organizadas en el aula y/o en el centro, estas últimas relacionadas con la asignatura (1'5 puntos). **50%**

En la presentación de trabajos (prácticos y teóricos) de investigación y creación preparados autónomamente: Nivel de conocimientos y destrezas técnicas vocales y artísticas y aplicación práctica de los mismos (4 puntos), nivel de investigación y creatividad (3 puntos) y nivel de análisis y reflexión (3 puntos). **50%**

6.2 Criterios de evaluación

Recogidos en el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación. Los Criterios de Evaluación se aplicarán a todas las actividades evaluables realizadas por el alumno, y tendrán, respecto a la calificación global, el valor de 30% los generales y transversales y un 70% los específicos.

Generales: CEG1-CEG2-CEG3-CEG4-CEG5-CEG6-CEG7.

Transversales: CET1-CET2-CET3-CET4-CET6-CET7-CET9-CET10-CET12.

Específicos: CEE1-CEE3-CEE4.

6.3 Criterios de evaluación de la asignatura Cantos y Textos de tradición oral

CEA1. Asistir y participar de manera regular, consciente y efectiva, respetando los acuerdos de clase sobre actividades y ensayos.

CEA2. Adquirir un grado de conciencia corporal-vocal que permite la conexión energética entre el cuerpo y la voz.

CEA3. Aplicar los principios de la técnica vocal al canto.

CEA4. Practicar autónomamente el entrenamiento vocal creado en clase y desarrollar el sentido del cuidado de la propia voz.

CEA5. Emplear las cualidades del sonido para crear dinámicas expresivas al cantar.

CEA6. Interpretar los cantos con el grado de implicación que garantice la transmisión.

CEA7. Crear diversos colores y registros vocales aplicados a la interpretación de los cantos y textos.

CEA8. Integrar el conjunto de habilidades técnicas en la puesta en escena de los cantos y textos trabajados.

CEA9. Mostrar desinhibición y soltura expresiva y creativa al servicio de la dimensión escénica de los cantos y textos.

CEA10. Conducirse en el proceso con interés por el patrimonio cultural tradicional y la creación de la puesta en escena.

6.4 Estándares de aprendizaje

EA1. Asiste, participa de manera regular, consciente y efectiva, respeta y promueve acuerdos de clase (actividades, ensayos)

EA2. Muestra un grado de conciencia corporal-vocal que garantiza la conexión natural entre el cuerpo y la voz.

EA3. Integra la técnica vocal al cantar.

EA4. Sabe entrenar y cuidar su voz de manera autónoma.

EA5. Toma conciencia y maneja las dinámicas del sonido al cantar.

EA6. Sabe interpretar las canciones expresando las imágenes, ideas y emociones que estas contienen.

- EA7. Se inicia en el uso de diversos colores y registros vocales al interpretar canciones y textos.
EA8. Sabe integrar las habilidades técnicas en la puesta en escena de las canciones y los textos.
EA9. Se muestra con la desinhibición y soltura expresiva necesaria en la creación de la puesta en escena.
EA10. Se interesa por el repertorio trabajado y propone contenidos para la creación de la puesta en escena.

*La vinculación de los estándares de aprendizaje con la adquisición de las competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Así pues, entendemos la adquisición de competencias de curso como propias de nivel.

6.5 Criterios de calificación: Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).* Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria; obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

6.5.1 Revisión de la calificación final por parte del alumnado.

Tras la publicación de las calificaciones, el alumnado podrá solicitar una aclaración de estas al profesorado en el plazo estipulado para ello. Mediante una audiencia presencial con la persona solicitante, la profesora modificará o ratificará la calificación obtenida y levantará acta de la reunión que será firmada por ambas partes. En caso de persistir el desacuerdo, el alumnado podrá presentar una instancia con registro de entrada para la revisión de la calificación, dirigida a la jefatura de estudios del centro, en el plazo de 48 horas. Tras esta solicitud, el departamento correspondiente se reunirá para revisar y ratificar o modificar la calificación, elaborando el correspondiente informe que justifique la decisión acordada. En última instancia, si persiste el desacuerdo, el alumnado podrá elevar una reclamación a la Delegación Provincial de Educación.

6.6 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación.

Contenidos	Instrumentos de evaluación
ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN	Diario de aula del profesor. Tutorías. Listas de asistencia, participación e incidencias. Observación directa y anotación en Ficha personal del alumno/a.
TÉCNICA. PRÁCTICAS BLOQUE I, BLOQUE II, BLOQUE III	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual de ciertas prácticas. Análisis y observación directa: anotación en Ficha personal del alumno/a.
APLICACIÓN DE LA TÉCNICA AL CANTO Y AL TEXTO: MUESTRAS DE AULAS	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual. Análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: anotación en Ficha personal del alumno/a.
CREATIVIDAD, CREACIÓN COLECTIVA, ENSAYOS, PUESTA EN ESCENA FINAL	Diario de aula del profesor. Tutorías. Registro audiovisual, análisis y observación directa con escala de valoración de referencia: anotación en Ficha personal del alumno/a.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRA-LÉCTIVAS	Listas de asistencia, participación e incidencias. Entrevista personal. Cuestionario evaluación del proceso de ensayos y creación.

6.6.1 Procedimiento de evaluación. 1ª Convocatoria ordinaria (junio):

Se evaluará el **proceso** de trabajo en el aula (60% de la calificación) y las horas de estudio autónomo (40% de la

calificación), aplicando los criterios de calificación más arriba expresados que supondrán un 60% de la calificación total.

El 40% restante de la calificación se aplicará sobre la participación provechosa en la **puesta en escena final**, cuya muestra se realizará en la ESAD.

NOTA: Cualquier muestra que se realice fuera del ámbito de la ESAD supondrá un contenido no evaluable directamente, aunque como es obvio, se tratará de una experiencia que contribuye a alcanzar y mejorar las competencias que se pretenden y, por lo tanto, será contemplada como parte evaluable del alumnado que participe, pudiendo aumentar o mejorar la nota, formando parte de ese 40% de la calificación que viene dado de las competencias mostradas en la puesta en escena final.

6.6.2 Procedimiento de evaluación. 2ª Convocatoria ordinaria (septiembre):

Consistirá en:

1. La presentación de un entrenamiento vocal. Puntúa sobre 3
2. La puesta en escena de al menos 8 piezas del repertorio trabajado. Puntúa sobre 7

6.6.3 Procedimiento de evaluación. Convocatoria extraordinaria (febrero):

Consistirá en:

1. La presentación de un entrenamiento vocal. Puntúa sobre 3
2. La puesta en escena de al menos 8 piezas del repertorio trabajado. Puntúa sobre 7

6.6.4 Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso.
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

Dichas rúbricas son elaboradas por la profesora que imparte la asignatura y son comunicadas al alumnado en la entrevista personal (tutoría de evaluación) que se mantiene en febrero y en junio.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

- EA1. Muestra un grado de conciencia corporal-vocal que garantiza la conexión natural entre el cuerpo y la voz.
- EA2. Integra la técnica vocal al cantar.
- EA3. Sabe entrenar y cuidar su voz de manera autónoma.
- EA4. Toma conciencia y maneja las dinámicas del sonido al cantar.
- EA5. Sabe interpretar las canciones expresando las imágenes, ideas y emociones que estas contienen.
- EA6. Se inicia en el uso de diversos colores y registros vocales al interpretar canciones y textos.
- EA7. Sabe integrar las habilidades técnicas en la puesta en escena de las canciones y los textos.
- EA8. Se muestra con la desinhibición y soltura expresiva necesaria en la creación de la puesta en escena.

8. ADAPTACIONES O MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS.

La posibilidad de contar en la configuración de grupos de clase con alumnado de ERASMUS se concretará en las fechas asignadas con el departamento responsable, siendo imprescindible para cursar esta asignatura tener un nivel superior en el dominio del español escrito y hablado.